



096-24

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 SEP 2024

VISTO:

El pedido de equivalencia en la asignatura Antropología de la Salud efectuado por la alumna Romina María de las Mercedes Pereyra – M.U. N° 00023, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 077/24 FCS Y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna citada rindió y aprobó los contenidos de la asignatura Antropología de la Salud en la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que obra en expediente, informe del docente responsable de la asignatura Antropología de la Salud de la Carrera Licenciatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica.

Que la solicitud cumple con lo establecido en la Resolución N°102/08 CD FCS – Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos y Asuntos Docentes de este cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del 5 de setiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - OTORGAR equivalencia total en la asignatura Antropología de la Salud, a la alumna Romina María de las Mercedes Pereyra – M.U. N° 00023, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR. -

DES-PACHO
F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Broc. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LIC. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD